



BASES DEL LLAMADO 2018 A PROYECTOS CONCURSABLES:

Mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y estudio Salud y Seguridad laboral.

INTRODUCCIÓN: El Pro Rectorado de Gestión Administrativa y la Comisión Permanente sobre Procesos y Condiciones de Estudio, Trabajo y Medio Ambiente Laboral en la Udelar -PCET MALUR- convocan a la presentación de proyectos a realizarse en el año 2018.

OBJETIVO: Promover el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo y estudio en particular las de salud y seguridad, desde un abordaje colectivo.

Se aspira a que los proyectos atiendan problemas que, por su gravedad, sean prioritarios dentro de esta temática y que tengan una clara repercusión sobre el demos universitario.

PARTICIPANTES: La iniciativa de los proyectos podrá provenir de los diferentes actores universitarios: funcionarios docentes y T.A.S., estudiantes y egresados de la Universidad de la República.

En la propuesta deberá existir un responsable, quien lo coordinará. En caso de que el responsable no pueda ejecutarlo, la CoSSET asumirá esta responsabilidad.

CANTIDAD DE PROYECTOS: Los Servicios podrán presentar hasta un máximo de 12 (doce) proyectos, que deberán ser seleccionados por las COSSET. Asimismo 2 (dos) de ellos podrán ser presentados en forma directa por la COSSET.

ALCANCE GEOGRÁFICO: Se podrán presentar proyectos a llevarse a cabo en cualquier sede de la Universidad de la República de todo el territorio nacional.

TEMAS SUGERIDOS:

- Fortalecer las medidas de prevención y control en áreas de mantenimiento.
- Manejo seguro de sustancias químicas: almacenamiento y manipulación.
- Riesgo eléctrico y prevención de incendios.



- Señalización de seguridad de los espacios de trabajo.
- Mejora de la infraestructura de actividades declaradas insalubres por la Comisión Especial de Tareas Insalubres (CETI) (Res. N° 77 del CDC de fecha 21/XI/1988 - D.O. 27/XII/1988).
- Gestión de residuos.
- Promoción de salud en el trabajo
- Otros temas que por su importancia ameriten su presentación.

Sugerencias: Se podrá consultar a los diferentes servicios de nuestra casa de estudios que cuenten con especialistas en la materia del proyecto.

FINANCIACIÓN. Los proyectos serán de dos tipos:

- Tipo A:** Hasta un máximo de \$ 275.000
- Tipo B:** Hasta un máximo de \$ 110.000

CONSIDERACIONES GENERALES:

- Las COSSET de cada servicio podrán apoyar y orientar la confección de los proyectos, debiendo seleccionar los proyectos a postularse.
- Se sugiere a las COSSET impulsar la construcción colectiva de propuestas tendiendo a la más amplia participación.
- Priorizar las medidas para disminuir la probabilidad de que ocurra un suceso o exposición, en lugar de medidas que disminuyan las consecuencias que puedan causarlos.
- Se estimulará a presentar proyectos globales para el servicio unificando solicitudes frente a una misma problemática, por tanto no se podrá presentar dos o más proyectos vinculados a un mismo problema.

A continuación se presentan ejemplos: Temática incendios:

Igual problemática: un proyecto sobre señalización de salidas de emergencia y otro sobre instalación de un sistema de alarma (ambos intentan solucionar problemas relacionados con evacuación) **en este caso ambos proyectos serían rechazados.**



Diferente problemática: un proyecto sobre instalación de extintores y otro sobre armario para inflamables. (Uno relacionado con respuesta ante un incendio y el otro a prevenir incendios) en **este caso ambos proyectos serían considerados.**

- Los proyectos son a término. Si se generan gastos permanentes posteriores, éstos deberán ser asumidos por el servicio. La totalidad de los rubros serán destinados a gastos e inversiones, no incluyendo retribuciones personales (rubro sueldos).
- La administración del proyecto estará a cargo del servicio respectivo y de la persona responsable.
- Los proyectos pueden incluir una contraparte en cualquier objeto del gasto financiada por el servicio.
- El dinero que se transferido para la ejecución del proyecto deberá ser usado únicamente para adquirir los artículos solicitados en el proyecto.

ACLARACIÓN:

- No podrán ser responsables de proyectos concursables:
 - ▲ Integrantes de la Comisión PCET-MALUR.
 - ▲ Integrantes del Equipo técnico/evaluador.

Los integrantes del Equipo técnico/evaluador no podrán actuar en la instancia en la cual se traten los proyectos presentados por el servicio en el cual se desempeñan.

AVALES:

- Todos los espacios que integren la COSSET deberán tomar conocimiento de cada uno de los proyectos presentados por su servicio, independientemente de que estén de acuerdo o no con el mismo. Esta instancia será imprescindible para la aceptación del proyecto.
- Cada proyecto deberá contar con el aval de la mayoría de los integrantes de la COSSET. Se entiende como mayoría la mitad más uno de los integrantes.
- Los integrantes de las COSSET no podrán avalar los proyectos en los cuales ellos figuren como responsables, excepto que sea un proyecto directo de la COSSET.



- En el caso de un proyecto directo de la COSSET, éste deberá ser avalado por todos sus miembros. Se designará a uno de sus integrantes a fin de hacerse responsable de la gestión del dinero eventualmente obtenido.
- Si el proyecto incluye la realización de obras, prevención de riesgo eléctrico y/o de incendios y/o colocación de maquinarias deberá contar con el aval del técnico de la DGA o de la División Arquitectura del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”. *Se entiende por obra: toda acción que implique modificaciones o mejoras en la edificación o en la infraestructura.*

DURACIÓN:

Los proyectos deberán ejecutarse alcanzando la totalidad de los objetivos propuestos y presentando obligatoriamente la constancia de ejecución a la Comisión PCET-MALUR.

REQUISITOS DE PRESENTACIÓN:

- Completar el formulario electrónico, incluyendo el aval de la COSSET
- En el caso que el proyecto incluya obras, recuerde incluir el aval técnico correspondiente (DGA).
Escanearlo y adjuntarlo en el espacio indicado.
- Se deberán presentar tres cotizaciones, indicando la elegida. Las solicitudes de financiación deberán respetar estrictamente el monto máximo otorgable. Sólo como excepciones, que deberán estar debidamente justificadas, se aceptará un número menor de cotizaciones. Escanear el formulario completo y adjuntarlo en el espacio indicado.
- Adjuntar, en el espacio indicado, las fotos y/o videos que evidencien las condiciones y medio ambiente descriptos en el proyecto mismo. En caso de no adjuntar imágenes, justificar la causa.

PARA EL ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS:

- Sólo se analizarán los proyectos que presenten la documentación completa.
- Una vez enviada la versión final del/los proyectos, no se aceptarán documentos complementarios.
- Los responsables de proyectos aprobados en el llamado 2017, que deseen participar de



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



esta nueva edición, deberán presentar el informe de ejecución correspondiente, siendo condición excluyente para la consideración del nuevo proyecto. Escanearlo y adjuntarlo en el espacio indicado.

EVALUACIÓN: La Comisión PCET-MALUR definirá un Equipo Técnico que evaluará los proyectos presentados. Luego de finalizada la evaluación, PCET-MALUR elevará al CDGAP la propuesta de proyectos seleccionados para su consideración y resolución.

Cada proyecto podrá ser financiado en su totalidad o en forma parcial.